

Informe de Seguimiento: Evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Vigencia 2022 IS-19-23

Dirigido a:

Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora de Comunicaciones
Grupo de Atención y Servicio al Ciudadano

DICIEMBRE 2023

Oficina de Control Interno



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

FUENTE NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia 1991. Art. 209 y 269.
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1712 de 2014 “Por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.”
- Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.”
- CONPES 3654 de 2010. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos".
- Cartilla de Administración Pública - Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía De la Administración Pública Nacional.
- Manual Único de Rendición de Cuentas V2.

RESULTADO DEL ANÁLISIS

Acorde con las actividades adelantadas por la Unidad de Restitución de Tierras en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Vigencia 2022 llevada a cabo el 03 de noviembre de 2023, la Oficina de Control Interno en cumplimiento del rol de “Evaluación y Seguimiento” establecido en el Decreto 648 de 2017, presenta los siguientes resultados y consideraciones acorde a cada una de las siguientes fases:

1. Generalidades de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

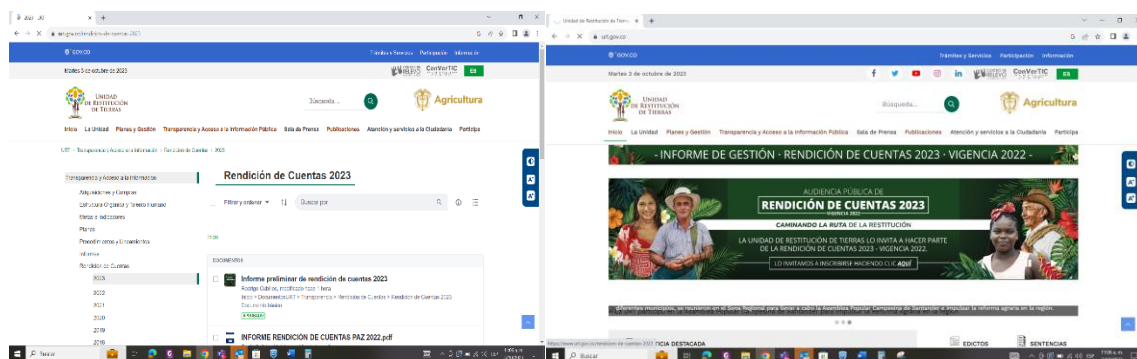
La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Vigencia 2022 definió como mensaje central: “Caminando la Ruta de la Restitución”; este espacio se transmitió a través del Canal Institucional y de la cuenta de YouTube de la Unidad de Restitución de Tierras, permitiendo que de parte de la Entidad se informara la gestión adelantada. En este sentido se fortalece el relacionamiento con los grupos de valor, lo cual se encuentra en función de lo establecido en la Ley 1757 de 2015 frente a comunicación y diálogo participativo con la ciudadanía y sus organizaciones.

2. Planeación

En el marco del Subcomité de Transparencia y Participación, la Oficina Asesora de Planeación presentó el plan de trabajo para desarrollar los diferentes momentos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sin embargo esta labor se realizó previo a la modificación de la fecha en la cual se realizó la Audiencia, por cuanto la sugerencia radica en actualizar el plan de trabajo e informarlo formalmente cada vez que surta modificaciones.

Es de resaltar que desde la Oficina Asesora de Planeación se mantuvo comunicación constante con las áreas involucradas a fin de atender los requerimientos de la Dirección General.

Referente al informe preliminar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, éste se publicó en la página web respectivamente treinta (30) días antes de la realización de la Audiencia, el cual se publicó en la sección de transparencia y acceso a la información pública:



Imágenes tomadas el día 03 de octubre 2023 de la página web de la Unidad de Restitución de Tierras

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Fecha de aprobación: 12/01/2023

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

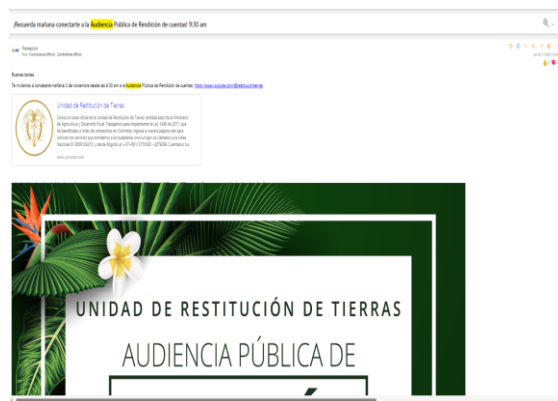
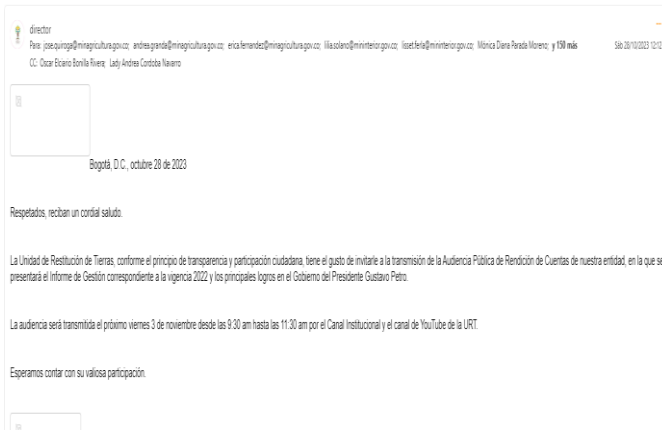
Entre las acciones adelantadas para esta fase de la Audiencia Pública, la Entidad diseñó piezas informativas que fueron publicadas en los canales internos y externos de la Entidad, los cuáles se enfocaron en los momentos denominados por la Oficina Asesora de Comunicaciones como *expectativa*, *invitación* y *contador*:



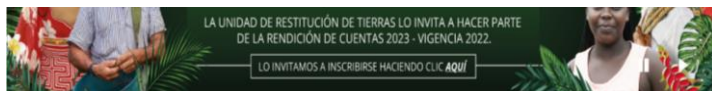
Imágenes tomadas el día 06, 08, 10 de octubre 2023 de la página web de la Unidad de Restitución de Tierras

Asimismo, se emitieron correos electrónicos internos y externos haciendo extensiva la invitación a sintonizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

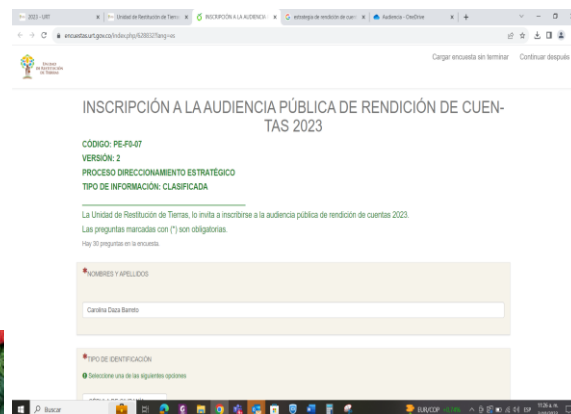
Invitación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023 - Vigencia 2022 - Unidad de Restitución de Tierras



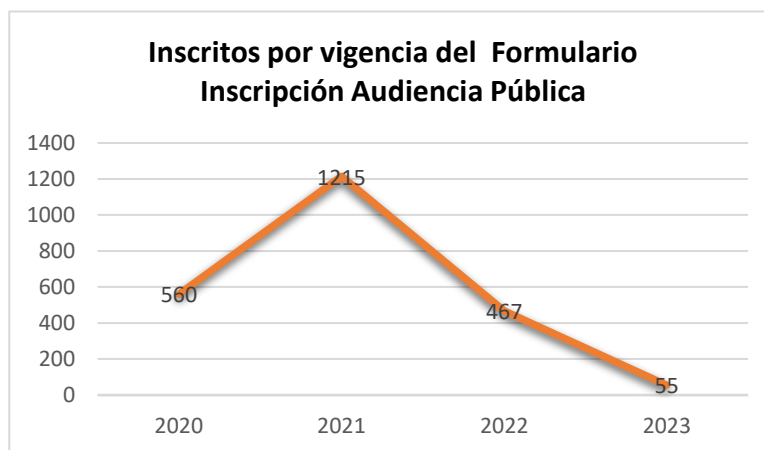
En lo respecta a la convocatoria de la Audiencia Pública, se diseñó en el banner de la página web la pieza para acceder al formulario de inscripción y selección de preguntas por parte de la ciudadanía.



Imágenes tomadas el día 03 de octubre 2023 de la página web de la Unidad de Restitución de Tierras



De acuerdo con el archivo que consolida la información de los formularios de inscripción diligenciados para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se evidencian (55) registros, que en relación con vigencias anteriores presenta un comportamiento muy bajo.



Es importante que para próximos ejercicios, se realice una campaña en redes sociales para fomentar la consulta del informe preliminar así como el diligenciamiento del formulario de inscripción de la Audiencia Pública, puesto que la página web en todo momento no es consultada por la ciudadanía y grupos de valor. Adicionalmente, analizar los factores que pudieron incidir en los resultados del diligenciamiento del formulario, puesto que esta información es un insumo para los temas que van a abordarse durante la jornada de la Audiencia Pública.

3. Ejecución

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se transmitió a través del Canal Institucional y la cuenta en Youtube de la entidad, dentro del desarrollo de la jornada se contó con una moderadora y la participación en algunos aspectos puntuales de parte del Director General, cabe mencionar que en próximas transmisiones es pertinente hacer la presentación de la metodología a desarrollarse en este espacio, toda vez que acorde a la dinámica desarrollada, no se identificó que ésta se efectuara en bloques o secciones según la información presentada.

Al respecto del periodo sobre el cuál se rindió cuentas en este espacio, es claro que se

Código: CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☒ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 12/01/2023

adelantó sobre la vigencia 2022.

Con respecto a la fecha en la cual se adelantó la Audiencia Pública, tener en cuenta la sugerencia de Función Pública, en la que indica que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realice a más tardar en el primer semestre del año si se trata de la vigencia anterior y en el segundo semestre, se puede rendir cuentas del avance del primer semestre del respectivo año.

Entre los factores que se precisan en esta fase, a continuación, se indican los aspectos relevantes en función de canales habilitados, contenido y calidad de la información, organización y logística de la Audiencia:

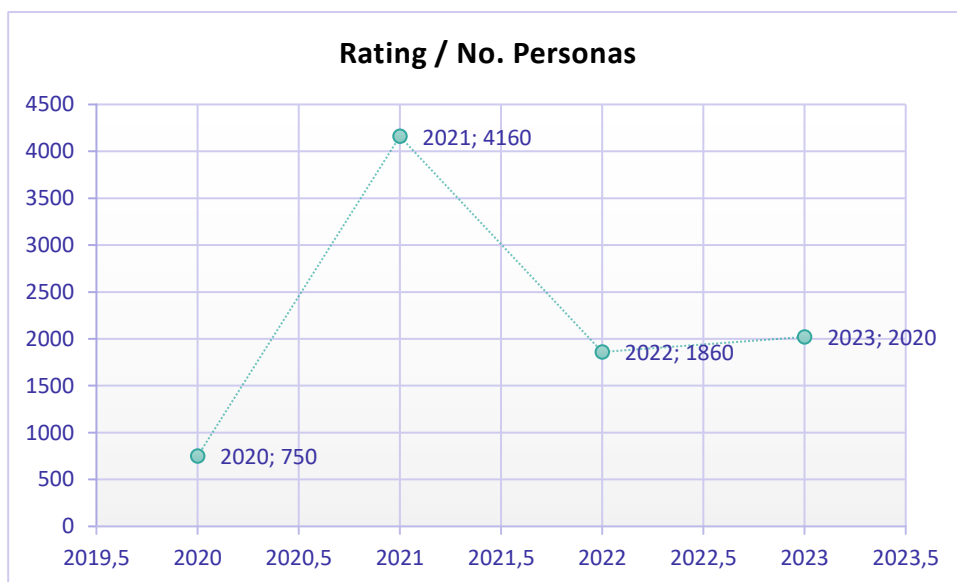
3.1. Participación de la Ciudadanía en la Audiencia

La transmisión de la Audiencia Pública contó con la intervención de beneficiarios de la implementación de la Política de Restitución de Tierras, permitiendo en este espacio exponer sus experiencias y aprendizajes.

A través de la grabación de videos se formularon preguntas de parte de la ciudadanía acerca del qué hacer y la gestión de la Entidad, y con esta dinámica se permitía que los directivos hicieran aclaraciones y explicaciones según el enfoque de la temática expuesta.

Entre las interacciones registradas a través de la cuenta de la URT en Youtube, la Oficina Asesora de Comunicaciones indican los siguientes datos: 11.899 visualizaciones, 10 comentarios y 366 mensajes de chat.

De acuerdo con la información emitida por el Canal Institucional de la cadena RTVC para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el registro de quienes vieron la transmisión es de 2.020 personas:



3.2. Contenido y Calidad de la Información

El lenguaje claro fue abordado dentro del contenido expuesto a lo largo de Audiencia Pública, así mismo la información fue complementada con las precisiones dadas por el Director General en algunos momentos del ejercicio y otros temas desarrollados se

acompañaron con un video. Adicionalmente, se contó con intérpretes profesionales de lengua de señas durante toda la transmisión.

Como se mencionó al principio del informe, se sugiere que en próximos ejercicios se contemple una metodología por secciones o bloques de la información que se va a exponer en estos escenarios. Ahora en cuanto a los temas abordados, éstos se encuentran relacionados con el cómo se encontró la Unidad, las cifras más relevantes de 2022, así como las funciones, roles y gestiones adelantadas por la Dirección Catastral, Dirección Social, Dirección Jurídica, Dirección de Asuntos Étnicos, y del Grupo Fondo - Articulación interinstitucional y cumplimiento de órdenes judiciales; y en cuanto a la gestión administrativa de manera general se mencionaron los aspectos del componente financiero, contractual, atención a la ciudadanía – PQRSDF, talento humano – Seguridad y Salud en el Trabajo. Para cerrar el Director General, la Secretaría General y la Subdirectora enmarcan algunas reflexiones y finaliza con la proyección de un video.

Se sugiere que en los aspectos administrativos como lo es Presupuesto (Ejecución presupuestal, estados financieros), cumplimiento de metas (plan de acción, programa y proyectos en ejecución), Gestión (Informes de gestión, metas e indicadores de gestión, informes de los entes de control que vigilan la Entidad) Contratación (Procesos contractuales, gestión contractual), Impactos de la Gestión (cambios en el sector en la población beneficiaria), Acciones de mejoramiento de la Entidad, se realice a través de piezas dinámicas que permitan a los responsables presentar de manera fácil la información, puesto que se identificó en este apartado que estos elementos se comunicaron de manera rápida.

Organización y Logística de la Audiencia

El estudio del Canal Institucional donde se realizó la grabación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas permitía visualizar elementos alusivos a la vigencia en que se rendía cuentas como los elementos distintivos que identifican a la Unidad de Restitución de Tierras.



Imágenes tomadas el día 03 de noviembre 2023 de la página web de la Unidad de Restitución de Tierras

Acorde con la solicitud del evento y la satisfacción de este, se refleja que los requerimientos de producción y emisión del evento fueron cubiertos respectivamente.

4. Sistematización y Evaluación

Código:CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 12/01/2023

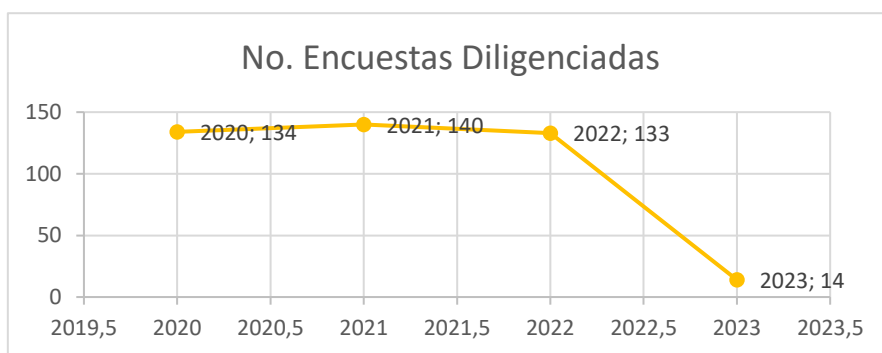
A través de redes sociales se divulgaron aspectos relevantes de la Audiencia Pública llevada a cabo el 03 de Noviembre de 2023, precisando el compromiso de la Entidad a partir de la información expuesta en este espacio.



Imagen tomada el día 09 de noviembre 2023 de la página web de la Unidad de Restitución de Tierras

Se sugiere que una vez se cuente con el balance posterior a la Audiencia, se realicen las estrategias de divulgación necesarias para que la ciudadanía consulten el informe.

En lo que respecta al diligenciamiento de la Encuesta de Satisfacción de la Audiencia Pública, es necesario que en el desarrollo de la Audiencia Pública se indique la importancia de completar este formulario, adicionalmente diseñar estrategias en los diferentes canales internos y externos sobre aplicar esta encuesta, a fin de mejorar los resultados obtenidos para la presente vigencia, toda vez que acorde con la información remitida solo fueron (14) registros, que en relación con periodos anteriores, es una respuesta baja por parte de la ciudadanía y grupos de valor.



Dentro de los resultados registrados en las encuestas de satisfacción, de manera general las respuestas a las preguntas definidas en la encuesta tienen un resultado favorable, sin embargo, es importante analizar que causas ocasionaron esta baja participación, con el fin de adelantar las acciones que correspondan y mejorar en este aspecto.

En complemento a lo expuesto anteriormente, se sugiere que para estos ejercicios se ponga a disposición el listado de asistencia, el cual puede permitir con este registro, que de una manera personalizada se pueda remitir la encuesta de satisfacción y aumentar la conformidad

Código: CI-FO-10

Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 12/01/2023

en el diligenciamiento de este instrumento.

Desde el Grupo de Gestión en Atención y Servicio a la Ciudadanía se allegó la relación de la información gestionada en materia de PQRSD para el momento del antes – formulario de inscripción y el durante – transmisión de la audiencia. Sobre el después – encuesta de percepción e informe posterior a la audiencia, conforme los soportes adjuntos no se registra información. En este sentido, se sugiere realizar una validación sí para este momento de la Audiencia procede la gestión de alguna PQRSDF, y en caso de aplicar, es pertinente realizar la precisión correspondiente. Igualmente, incluir esta información de manera detallada dentro del informe que la entidad emite posterior a la Audiencia Pública.

La Entidad respectivamente realizó dentro del mes siguiente de la Audiencia Pública, la publicación en la página web del “Informe posterior Rendición de Cuentas”, documento que precisa cualitativa y cuantitativamente las acciones adelantadas en las fases del antes, durante y después de la Audiencia que la Unidad de Restitución de Tierras determinó para esta jornada de diálogo. El informe puede ser consultado a través del siguiente enlace:

https://www.urt.gov.co/rendicion-de-cuentas-2023/-/document_library/jxPLcNftN8oE/view_file/2422037?com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_jxPLcNftN8oE_redirect=https%3A%2F%2Fwww.urt.gov.co%2Frendicion-de-cuentas-2023%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_jxPLcNftN8oE%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview

Recomendaciones y Conclusiones

RECOMENDACIONES

Dentro del documento se indicaron los aspectos que de parte de la entidad pueden considerarse oportunidades de mejora, y que están a discrecionalidad por parte de los responsables ejecutar actividades desarrolladas en este ejercicio de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

CONCLUSIONES

Código:CI-FO-10

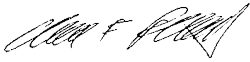
Versión: V.3.

Clasificación de la información: Publica ☐ Reservada ☐ Clasificada ☒

Fecha de aprobación: 12/01/2023

De conformidad con lo planteado en la estrategia de Rendición de Cuentas, de parte de la Unidad de Restitución Tierras se cumple con la actividad de realizar la Audiencia Pública, sobre la cuál la Oficina de Control Interno logró realizar la revisión de las acciones desarrolladas por la entidad en cada una de las fases que la componen.

Es importante realizar la valoración de las opiniones recibidas por la ciudadanía y los grupos de valor, así las apreciaciones dadas en el presente informe, a fin de fortalecer en un mayor grado el diálogo social.



WILLIAM FLORENTINO ROA QUIÑONES

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Carolina Daza – Contratista

Revisó: William Florentino Roa Quiñones, Jefe de Oficina.
Martha Janneth Delgado Prieto, Asesora OCI